

TEMA IV.

CONOZCAMOS LOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivo: Reconocer que los derechos humanos son universales e inherentes a la persona, identificando las consecuencias de su intransigencia, para promover la paz a través de actitudes de respeto y fraternidad.

1) Oramos Juntos.

Dios de abundante equidad, ya que nacemos seres libres, deja que permanezcamos libres hasta que retornemos a Ti, ayúdanos a vivir tu presencia como hermanos y te pedimos que escuches nuestras plegarias y nos des fuerza para seguir luchando ante un mundo justo y fraterno, reconociendo los derechos de todo ser vivo. Amén.

2) Lectura.

Gálatas 3, 28-29

"Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno solo en Cristo Jesús" Y si ustedes son de cristo, también son descendencia de Abrahán y herederos de la promesa".

3) Dialogamos.

- 1.- ¿Qué significa para ti "Ser uno en Cristo?"
- 2.- ¿Cuáles son los derechos humanos que identificas a través del texto?
- 3.- ¿Por qué crees que a pesar de lo escrito siguen existiendo las barreras sociales que impiden el reconocimiento de nuestros derechos?
- 4.- Si todos somos iguales ante Dios ¿por qué es tan difícil aceptarnos unos a otros?
- 5.- ¿De qué manera podemos respetar nuestros derechos? Enlista por lo menos cinco acciones que podemos realizar.

3) Compartimos.

Reflexionemos sobre las respuestas 3 y 5, compartiéndolas en plenario y concretizando en tres acciones a impulsar... involucrando a la familia, parroquia y comunidad. Así mismo elaborar un periódico mural sobre la importancia de respetar los Derechos Humanos. Los niños pueden aportar ideas e incluso realizar algunos dibujos referente al tema, lo cual puede incluirse como parte del periódico mural.

4) Profundizamos el Tema.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realizaci n efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jur dicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constituci n y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las dem s personas. La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situaci n de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar com n supone que el poder p blico debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminaci n. Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere.

1^a. Generaci n: Derechos civiles y pol ticos, tambi n denominados "libertades cl sicas". Son aquellos que toda persona tienen en relaci n a su libertad, sin distinci n de raza, color, idioma, posici n social o econ mica. Se tienen derecho a la vida, y a la seguridad jur dica, nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, tanto hombres como mujeres son iguales. Nadie ser  sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podr  ocasionar da o f sico, ps quico o moral. Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputaci n. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. En caso de persecuci n pol tica, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de  l, en cualquier pa s. Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el n mero de hijos que desean. Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religi n. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opini n y expresi n de ideas. Toda persona tiene derecho a la libertad de reuni n y de asociaci n pac fica. **2^o. Generaci n:** Derechos Econ micos, Sociales y Culturales. Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacci n de los derechos econ micos, sociales y culturales. Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a formar sindicatos para la defensa de sus intereses, tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentaci n, vestido, vivienda, asistencia m dica y los servicios sociales necesarios. Toda persona tiene derecho a la salud f sica y mental. Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Toda persona tiene derecho a la educaci n en sus diversas modalidades. La educaci n primaria y secundaria es obligatoria y gratuita. **3^a. Generaci n:** Hacen alusi n a incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos por lo cual se consideran: la autodeterminaci n, la

independencia económica y política, la identidad nacional y cultural, la paz, la coexistencia pacífica el entendimiento y confianza, la cooperación internacional y regional y la justicia internacional, el uso de los avances de las ciencias y la tecnología, el medio ambiente, el patrimonio común de la humanidad, y el desarrollo que permita una vida digna.

Como sabemos la Comisión de Derechos Humanos en México es la encargada de salvaguardar, y dar cumplimiento a los Derechos Humanos, así como de tratar el seguimiento a los expedientes de queja que se presenten. A través de su informe de actividades del 2014 reportó que dentro de los 10 hechos violatorios de derechos humanos con mayor frecuencia fueron: prestar indebidamente el servicio público (2,480), falta a la legalidad, honradez, lealtad, parcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones y cargos (1,715), omisión a la atención médica (1,230), detención arbitraria (1,055), trato cruel, inhumano o degradante (980), obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho (670), omitir fundar el acto de autoridad (450), acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad (434), omitir motivar el acto de autoridad (420), acciones u omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familias (400). Así mismo se presentaron quejas específicas sobre la violencia sexual infantil. Los Derechos Humanos vulnerados a consecuencia de agresiones sexuales en centros escolares son el derecho a la libertad sexual, a la integridad personal, al trato digno, a la educación y al desarrollo, los cuales se encuentran reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, sin descartar que acorde a cada situación se pueden vulnerar otros derechos.

Como podemos ver la educación de los derechos humanos es deber de toda la sociedad si lo viéramos a partir de un compromiso pastoral por un lado tendríamos que anunciar el fundamento cristiano de los derechos del hombre y por otro denunciar las violaciones de los derechos, esto sin olvidar que "el anuncio es más importante que la denuncia, y que ésta no puede prescindir de aquél que le brinda su verdadera consistencia y la fuerza de su motivación más alta". Para que la acción pastoral en este campo sea más eficaz los esfuerzos deben estar abiertos a la colaboración ecuménica y a las vinculaciones oportunas con organismos de la sociedad civil y con instancias gubernamentales (Directorio para la Pastoral Social en México, Núm. 305). De igual forma hay que recordar que los laicos católicos, salvaguardando su propia identidad para poder ser «sal y fermento» en medio de la sociedad de la que forman parte, tienen el deber y el derecho de participar en el debate público en igualdad de oportunidades y en actitud de diálogo y reconciliación. El bien de una nación debe ser fomentado y procurado por los propios ciudadanos a través de medios pacíficos y graduales. De este modo cada persona, gozando de libertad de expresión, capacidad de iniciativa y de propuesta en el seno de la sociedad civil y de la adecuada libertad de asociación, podrá colaborar eficazmente en la búsqueda del bien común. (Homilía sobre la Patria, en Santiago de Cuba, Cuba, 24 de enero de 1998 párrafo 4b.).

El Papa Fco. en su mensaje de cuaresma resalta que es un tiempo propicio para mostrar interés por el otro, con un signo concreto aunque sea pequeño como muestra de nuestra participación en la misma humanidad. Y el sentimiento del otro constituye un llamado a la conversión, porque la necesidad del hermano nos recuerda la fragilidad de la vida, la dependencia de Dios y de nuestros hermanos, por lo que es indispensable que para superar la indiferencia se viva un camino de formación en el corazón. Clarificando que tener un corazón misericordioso no significa tener un corazón débil. Quien desea ser misericordioso necesita un corazón fuerte, firme, cerrado al tentador pero abierto a Dios. Un corazón que se deje impregnar por el Espíritu y guiar por los caminos del amor que nos lleven a hermanos y hermanas. En definitiva un corazón pobre, que conoce sus propias pobreza y lo da todo por el otro.

Las consecuencias por la violación a nuestros derechos son muchas por ejemplo: el incremento en el mayor número de jóvenes que abandonan sus estudios por violencia, debido a necesidades económicas se da la explotación, por la falta de trabajo las personas aceptan realizar labores de alto riesgo, también se pueden presentar diversas enfermedades, desnutrición, suicidios, exclusión, etc. Las víctimas de violación de los derechos humanos padecen secuelas, físicas o psicológicas, irreversibles, por ello antes de actuar debemos pensar si la forma en que vamos a proceder será la correcta, y hay que tener presente que el secreto de la paz verdadera reside en el respeto de los derechos humanos. (Mensaje para Jornada Mundial por la Paz, 1 de enero de 1999. Párrafo 12a)

Hasta este momento hemos hablado sobre nuestros Derechos, sin embargo Juan XXIII en su encíclica *Pecem in Terris*, señala la conexión necesaria entre derechos y *deberes*, lo cual no podemos dejar de lado por ejemplo: *el derecho del hombre a la existencia corresponde el deber de conservarla; el derecho de buscar libremente la verdad, el deber de buscarla cada día con mayor profundidad y amplitud. También tenemos el deber de colaborar con los otros y el deber de actuar con responsabilidad.* Es asimismo consecuencia de lo dicho que, en la sociedad humana, a un determinado derecho natural de cada hombre corresponde en los demás el deber de reconocerlo y respetarlo (Núm. 28-34).

5) Nos comprometemos juntos.

Nuestro auto-compromiso puede girar en torno a no hacer comparaciones entre los hijos, y/o otras personas, recuerden que cada uno de nosotros somos únicos. Responder con amabilidad y respetuosamente. No desperdiciar la comida – comparte con los que no tienen - (se puede unir a la campaña “Una solo familia Humana Alimento para Todos” impulsada por Caritas Internationalis).

Organizar una vigilia de oración por las personas que se ven privadas de sus derechos humanos especialmente a causa de la violencia, incluso se puede ser



parte de alguna campa a impulsada por alguna organizaci n con relaci n al Buen Trato (por ejemplo: UNICEF/M xico, la fundaci n Sin Cera Ser A.C., Organizaci n de las Naciones Unidas, etc. Elaborar diferentes carteles informativos sobre los Derechos Humanos y colocarse en lugares vistosos y concurridos, por ejemplo en las tiendas, papeler as, iglesia dentro de nuestra comunidad. Se puede realizar una obra de teatro con el tema "los actos valen m s que las palabras". Llevar a cabo el ejercicio "intercambio libre de ideas" en el cual se expone uno de los problemas cotidianos y despu s de analizarse los participantes expresan sus ideas de manera creativa para dar soluci n, no es preciso dar explicaciones y no se critica ni rechaza ninguna sugerencia, se concluye con las recomendaciones otorgadas por el grupo. Tambi n se puede utilizar la expresi n creativa a trav s de t cnicas como: la narraci n de relatos, la poes a, la expresi n gr fica, baile, etc. Organizar una visita comunitaria en los espacios y/o lugares que trabajen el tema de los Derechos Humanos por ejemplo: organizaciones sin fines de lucro, dep sito de alimentos o ropa para necesitados, consultorios m dicos gratuitos, etc. anotar sus comentarios u observaciones y dar a conocer el resultado de la visita. Ver pel culas sobre el tema y escribir nuestro aprendizaje ( cu l fue el mensaje y c mo lo voy a proyectar).

*Si deseas obtener mayor informaci n sobre los derechos y deberes de las personas puedes acceder al sig. link <http://www.cndh.org.mx/node/40>